



ACTA N° 012 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

Siendo las 14.05 horas del día miércoles, **06 de julio de 2022**, a través del aula virtual **meet.google.com/txw-mrba-kox** se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía -FIME-, contando con la asistencia de los miembros consejeros de la Facultad; representantes: Profesores Principales: Dr. Juan Manuel Lara Márquez; Dr. Nelson Alberto Díaz Leiva; Profesores Asociados: Mg. Alfonso Santiago Caldas Basauri; Mg. Carlos Zacarías Díaz Cabrera; Profesores Auxiliares: Ing. José Luis Humberto Urrutia Ticona; Representantes del Tercio Estudiantil: Srta. Trujillo Ventocilla Kimberly Tania; Contando con el quorum reglamentario el Sr. Decano dio inicio a la presente sesión.

AGENDA:

1. Grados y Títulos.
2. Subvención a Estudiantes para Visita Técnica. Seguro SCTR.
3. Planes de Estudios de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía (Levantamiento de Observaciones)

ESTACIÓN DESPACHO.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

- Se recibió el Oficio N° 007-2022-I-CT-TSP-FIME, remitido por la Mg. María Luisa Apolinario Peña, con la Reprogramación del Inicio de Actividades del I Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional.
- Propuesta Técnica Económica de la empresa Desarrollo y Competitividad A&M S.A.C., remitido por el egresado de la Facultad, el Ing. Martín Velásquez Suárez, Gerente General de la citada empresa.
- Los documentos presentados pasaron a orden del día.

ESTACION INFORMES

El señor Decano informa lo siguiente:

- Llegó un documento de asesoría legal en respuesta a la consulta que se realizó mediante el Oficio N° 310-2022-D-FIME, de fecha 27/06/2022, sobre las atribuciones del Comité Directivo de las Escuelas Profesionales y del Consejo de Facultad, con referencia a la aprobación de los Planes de Estudio, ya que había una cierta discrepancia por parte de los Comités Directivos en cuanto a aceptar o no aceptar los cambios que se habían hecho en Consejo. En resumen el documento señala que la atribución de los Comités Directivos es "elaborar, formular y proponer al Consejo de Facultad, así como también aprobar en primera instancia"; luego ellos lo envían al Consejo de Facultad para su aprobación; si en Consejo de Facultad hubieran observaciones, es devuelto al Comité Directivo para que levante las observaciones (según la Oficina de Asesoría Jurídica) si, bien es cierto que el Consejo de Facultad puede hacer algunos ajustes, pero en primera instancia lo aprueba el Comité Directivo y luego viene el Consejo para su aprobación en segunda instancia.

- El Decano informa que se está ultimando los detalles de un Convenio Específico para que se pueda hacer un curso de Capacitación que está dando la Región Callao para los Mecánicos (que cumplan determinados requisitos) para que puedan hacer conversiones de moto-taxis de motores de combustión interna a motores eléctricos en donde **la Facultad va a participar como un ente de auspicio académico**, proporcionando también un ambiente para que puedan hacer la capacitación y con la certificación correspondiente a nombre de la Facultad y la Región Callao. Todo debe pasar por la parte legal en donde



ya hay un convenio marco firmado por la Región y en este caso es un convenio específico. Para este caso nos están dando 10 vacantes para profesores de la FIME para que puedan capacitarse en esta tecnología de conversión y posteriormente capacitar a los alumnos en este sistema.

- El Ing. Rosales presentó a un Ing. de la empresa española ENERSAY sobre energía renovable, principalmente lo que es energía fotovoltaica. El día de ayer se tuvo la visita del gerente de la empresa con su representante en Perú, han visitado la ciudad universitaria y en estos momentos están preparando la propuesta técnico-económica que van a hacer llegar al Rectorado, ya que el convenio es a nivel de Rectorado y no de Facultad porque ellos han hecho un cálculo utilizando los techos de los edificios de la ciudad universitaria en donde podríamos abastecernos de energía eléctrica y ser autónomos. Asimismo, esta central fotovoltaica serviría como un laboratorio para los estudiantes principalmente de Ingeniería en Energía y también para los de Ingeniería Mecánica; y después de una cantidad de años que se fije en el convenio, toda esta infraestructura quedaría como propiedad de la UNAC; este mismo convenio ya lo están haciendo con la UNI.

- Hacerles recordar que, estando próximos a terminar el semestre 2022-A, se acordó anteriormente que para este ciclo los exámenes **finales serían presenciales**; las escuelas ya están haciendo la programación, ya comunicaron que a más tardar mañana harán llegar la programación de exámenes finales y sustitutorios. Asimismo, se les informa que ha salido un Decreto Supremo donde disponen que todos los programas académicos que han sido licenciados, bajo la modalidad presencial para el ciclo 2022-B tienen que regresar a la presencialidad incluyendo pregrado y posgrado; esta preocupación ya se le hizo llegar a la Rectora, la cual ha manifestado que va a solicitar a la SUNEDU y al Ministerio para que nos haga una extensión o se considere una etapa de transición para regresar gradualmente a la presencialidad.

- El Director de la Unidad de Investigación DR. Nelson Díaz Leiva, informa que se reunió con la Comisión de Fiscalización, quienes observaron que la Unidad de Investigación no cuenta con Comité Directivo, cuyas tareas son las de: Aprobar los Proyectos e Informes de Investigación presentados a la Unidad; Elevar al Consejo los Proyectos de Investigación aprobados por la Unidad; Designar al asesor de tesis a propuesta del graduando bachiller y el Jurado Revisor del Plan y Trabajo de Tesis; por lo que fiscalización recomienda que para estos tres casos descritos, la unidad de investigación derive a Decanato para que en Consejo de Facultad sea revisado.

ESTACIÓN PEDIDOS

La Srta. Kimberly Trujillo, manifiesta que el egresado Cristian Barnechea, solicitó vía correo electrónico para realizar un segundo grupo para titulación por Informe de Suficiencia Profesional. El Sr. Decano informa que conversó con un profesor y le dio los alcances para que se comunique con la Secretaria del Decanato y le de los alcances, asimismo manifiesta que en todo caso lo verá inmediatamente con la Secretaria y si es así, en un próximo consejo se estaría designando al coordinador para que elabore el Cronograma y la Programación correspondiente.

I. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. GRADOS Y TITULOS

- El señor Decano pone a consideración del Consejo de Facultad la aprobación de los 13 Grados Académicos de Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica; 06 Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y 01 Título Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, según como se muestra en los expedientes llegados al Decanato y el cual se detalla como sigue:



EXPEDIENTES DE GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER PARA APROBACION

MECÁNICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	EXP. Nº	DICTAMEN DE COMISIÓN DE GRADOS y TÍTULOS Nº	APROBADOS EN SESIÓN DEL
001	CUEVA ARIAS, Omar Jordan	INGENIERÍA MECÁNICA	E2007527	V-059-2022-CGT-GBIM-FIME	09.06.2022
002	CAJAS CORDONADO, Hector Jesus	INGENIERÍA MECÁNICA	E2007602	V-060-2022-CGT-GBIM-FIME	09.06.2022
003	QUISPE PUMACAYO, Horacio	INGENIERÍA MECÁNICA	E2007936	V-061-2022-CGT-GBIM-FIME	09.06.2022
004	MEGO TEJADA, Edgardo José	INGENIERÍA MECÁNICA	E2008192	V-062-2022-CGT-GBIM-FIME	09.06.2022
005	DIAZ POZO, Kevin Jesus	INGENIERÍA MECÁNICA	E2008542	V-063-2022-CGT-GBIM-FIME	09.06.2022
006	MOTTA ROSADA, Franghoar Angello	INGENIERÍA MECÁNICA	E2008847	V-064-2022-CGT-GBIM-FIME	09.06.2022
007	QUINTO ESPINOZA, Jhoset Naoki	INGENIERÍA MECÁNICA	E2008903	V-065-2022-CGT-GBIM-FIME	09.06.2022
008	QUILJANO MARTINEZ, Paul Christian	INGENIERÍA MECÁNICA	E2009066	V-066-2022-CGT-GBIM-FIME	09.06.2022
009	RODRIGUEZ BAYONA, Joseph Oliver	INGENIERÍA MECÁNICA	E2009274	V-067-2022-CGT-GBIM-FIME	09.06.2022
010	HELPER VÁSQUEZ, Miguel Angel	INGENIERÍA MECÁNICA	E2009487	V-068-2022-CGT-GBIM-FIME	09.06.2022
011	REDHEAD CHUQUIHUACCHA, Alessandro Antonio	INGENIERÍA MECÁNICA	E2009470	V-069-2022-CGT-GBIM-FIME	09.06.2022
012	RICOPA GONZALES, Elias	INGENIERÍA MECÁNICA	E2009457	V-070-2022-CGT-GBIM-FIME	09.06.2022
013	CUELLAR DAVALOS, Jesus Alejandro	INGENIERÍA MECÁNICA	E2009327	V-071-2022-CGT-GBIM-FIME	09.06.2022

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL PARA APROBACION

MECÁNICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	EXP. Nº	MODALIDAD DE TITULACIÓN	DICTAMEN DE COMISIÓN DE GRADOS y TÍTULOS Nº	APROBADOS EN SESIÓN DEL
001	AÑAMURO APAZA, Mauro	INGENIERÍA MECÁNICA	E2007814	TSP con Ciclo Taller	V-047-2022-CGT-TPIM-FIME	09.06.2022
002	GUERRERO VARGAS, Yenso Makaro	INGENIERÍA MECÁNICA	E2008214	Tesis con Ciclo de Tesis	V-048-2022-CGT-TPIM-FIME	09.06.2022
003	APOLINARIO CRUZ, Antony Ivan	INGENIERÍA MECÁNICA	E2008176	Tesis con Ciclo de Tesis	V-049-2022-CGT-TPIM-FIME	09.06.2022
004	PARDO GONZALES, Manuel Omar	INGENIERÍA MECÁNICA	E2008502	TSP con Ciclo Taller	V-050-2022-CGT-TPIM-FIME	09.06.2022
005	CERÓN CANCHARIS, Jesús Vladimir	INGENIERÍA MECÁNICA	E2008455	TSP con Ciclo Taller	V-051-2022-CGT-TPIM-FIME	09.06.2022
006	VELARDE GIBSON, Alvaro Rodolfo	INGENIERÍA MECÁNICA	E2008301	XXXVI CAP	V-052-2022-CGT-TPIM-FIME	09.06.2022

ENERGÍA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	EXP. Nº	MODALIDAD DE TITULACIÓN	DICTAMEN DE COMISIÓN DE GRADOS y TÍTULOS Nº	APROBADOS EN SESIÓN DEL
001	TELLO AGUILAR, Julio Cesar	INGENIERÍA EN ENERGÍA	E2008298	Tesis con Ciclo de Tesis	V-025-2022-CGT-TPIE-FIME	09.06.2022

- No habiendo ninguna observación, se toma el siguiente acuerdo

ACUERDO Nº 067 -2022-CF-FIME-UNAC

SE APRUEBAN LOS 13 EXPEDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA; ASÍ COMO LOS 06 EXPEDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO, y 01 EXPEDIENTE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, MENCIONADOS EN LOS CUADROS ANTERIORES.

2. SUBVENCIÓN A ESTUDIANTES PARA VISITA TÉCNICA. SEGURO SCTR

- El Sr. Decano manifiesta que el Dr. Palomino Correa, Jefe del CERS, envió un documento solicitando el apoyo en la compra del Seguro SCTR para los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía que realizarán la visita de Estudio a la **Refinería Conchán y Central de Energía Renovable**. Asimismo, habló con el Ing. Lizandro Rosales quien es el que está propiciando y gestionando estas visitas de estudios y a quien lo felicita por esta iniciativa, indica que en vista que ya se realizó la primera visita el 1 de julio y otra será el día de mañana, él ya ha gestionado la compra de



los seguros con la ayuda de los estudiantes y que la empresa de seguro le ha hecho un gran descuento, por lo que ha manifestado que en esta oportunidad ya no será necesario la devolución debido a que la factura no ha salido a nombre de la universidad sino a nombre de su empresa. En ese sentido este punto de agenda queda desestimado y se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 068 -2022-CF-FIME-UNAC

POR LO EXPUESTO, LA SUBVENCION A ESTUDIANTES PARA VISITA TECNICA DE ADQUISICION DE SEGURO SCTR QUEDA FUERA DE AGENDA.

3. PLANES DE ESTUDIO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA MECANICA E INGENIERÍA EN ENERGÍA (LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES)

- El Sr. Decano manifiesta que en relación a los Planes de Estudio, lo vieron en un Consejo que se prolongó al día siguiente en donde se hicieron algunas correcciones y algunos cambios, y luego después ha habido cierta comunicación con los Comités Directivos a través de los Directores de Escuela, ya que había doble interpretación del Estatuto de la Universidad en cuanto a las funciones del Comité Directivo y del Consejo de Facultad; también el Decano informa que se ha realizado la consulta a la Asesoría Jurídica, quién ha contestado sobre cual es el procedimiento; en ese sentido el Decano manifiesta que ya les hizo llegar a través de un documento las observaciones que se hicieron en Consejo a ambas Escuelas. Asimismo, manifiesta que ha conversado con cada uno de los Directores de las Escuelas y quedaron en levantar las observaciones en esta semana. También manifiesta que en la propuesta que las Escuelas han presentado faltan varios elementos en los planes de estudio, como por ejemplo la malla curricular, que es la secuencia de las asignaturas para que los alumnos puedan ver la estructura del programa académico que están estudiando, así como también **faltan los cuadros de convalidaciones, los cuadros de compensaciones, así como faltan varias sumillas de cursos**. También manifiesta que ha hablado con el Vicerrector académico el día de ayer para hacerle ver que se está trabajando al respecto y que en esta semana se debe terminar. Asimismo el Decano informa que el día de ayer en consejo Universitario se ha aprobado el primer Plan de Estudio actualizado a nivel de la Universidad, corresponde a la Escuela Profesional de Contabilidad, indica que dicha Facultad ha venido trabajando la actualización de su Plan de Estudios desde el año 2020, por lo que ya lo tenían casi listo, además que lo han hecho revisar por un especialista de la SUNEDU y les ha dado el visto bueno. El Plan de Estudio de Contabilidad se ha remitido a las Escuelas para que lo tomen como referencia y así no cometer errores. Por consiguiente, se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 069 -2022-CF-FIME-UNAC

ESTE PUNTO QUEDA POSTERGADO PARA UN PRÓXIMO CONSEJO DE FACULTAD, HASTA QUE LOS COMITÉS DIRECTIVOS DE LAS DOS ESCUELAS PROFESIONALES TERMINEN SU LABOR DE LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD. INVOCÁNDOSE A LOS DIRECTORES DE ESCUELA PARA QUE CUMPLAN A LA BREVEDAD POSIBLE EL ENCARGO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LAQ FIME.

ESTACION ORDEN DEL DÍA

- El Señor Decano da lectura al Oficio N° 007-2022-I-CT-TSP-FIME, que remite la profesora Mg. María Luisa Apolinario Peña, Coordinadora del I Ciclo Taller, con lo cual hace llegar la Reprogramación del Cronograma de Actividades del I Ciclo Taller de Trabajo Suficiencia



Profesional, cuya fecha de inicio de actividades es el día sábado 09 de julio 2022. Asimismo, el Sr. Decano explica que la reprogramación es debido a que hubo problemas con la inscripción de los participantes y no cumplían con el mínimo que se exige en el Reglamento para poder dar inicio en el plazo indicado.

- No habiendo ninguna observación, se toma el siguiente acuerdo

ACUERDO N° 070-2022-CF-FIME-UNAC

APROBAR LA REPROGRAMACION DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL I CICLO TALLER DE TITULACIÓN POR TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2022 – FIME, PRESENTADO POR SU COORDINADORA LA MG. MARIA LUISA APOLINARIO PEÑA, CUYO INICIO ES EL 09 DE JULIO DEL 2022.

- El Señor Decano manifiesta que llegó un documento remitido por el Ing. Martin Velásquez, quien ha trabajado anteriormente con otra empresa que asesoró a la Facultad Ciencias de la Salud para hacer su acreditación, y que ahora se ha independizado y ha formado su empresa denominada Desarrollo y Competitividad A&M S.A.C., se trata sobre una propuesta técnica para la Asesoría en la Elaboración del Plan de Acción Estratégico periodo 2022-2024; el Sr. Decano hace lectura de todo el documento de la propuesta en donde menciona el cronograma que comprende 6 sesiones; indica que es un curso taller en donde deben participar los docentes, estudiantes y directivos y cuya propuesta económica es de S/ 5,000.00 (CINCO MIL SOLES) + I.G.V.
- El Sr. Decano manifiesta que deja a consideración del Consejo para su aprobación.
- El Dr. Nelson Díaz, pide la palabra y sugiere que la empresa plantee el plan estratégico operativo de acuerdo al presupuesto de la Facultad.
- El Sr. Decano manifiesta que pedirá un informe a la Oficina de Planificación para ver cuál es el presupuesto con el que se cuenta y/o presentar nuestro presupuesto para el próximo año.
- El Ing. Urrutia pide la palabra y manifiesta que antes de aprobar este punto, debemos de revisar bien e indicar lo que nosotros queremos.
- El Sr. Decano manifiesta que está de acuerdo con la sugerencia del Dr. Nelson Díaz y el Ing. Urrutia en que se debe revisar y que sea lo más real y que tenga un respaldo presupuestal, que tenga una participación de todos los entes de la Facultad.
- El Dr. Nelson Díaz, solicita que derive el documento a la Oficina de Planeamiento de Gestión y Economía de la FIME para que nos den un breve informe de los dos últimos planes estratégicos y que sugiera con respecto a lo que nos está ofreciendo la empresa en un plazo breve para poder verlo en el próximo Consejo de Facultad.
Por lo que se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 071-2022-CF-FIME-UNAC

NO SE APRUEBA LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO PERIODO 2022-2024 DE LA FIME, HASTA QUE SE PRONUNCIE LA OFICINA DE OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA FIME, Y HASTA REVISAR BIEN LO OFRECIDO POR LA EMPRESA DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD A&M S.A.C.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la presente sesión, siendo las 15.03 horas del día 06 de julio del 2022. Firman en señal de conformidad el Sr. Decano y el Sr. Secretario Académico.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Lic. Antero Grimaldo Gargurevich Oliva
Secretario Académico